

Acta número 23 veintitrés de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Seguridad colegiada con Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición del equipo de trabajo para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación o concurso según corresponda.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Cierre del Ejercicio Fiscal 2015, de \$580'275,783.71 (quinientos ochenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.) a \$590'261,022.82 (quinientos noventa

millones doscientos sesenta y un mil veintidós pesos 82/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) a \$558'829,202.16 (quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales que se especifican en el dictamen respectivo.

VII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se especifican en el dictamen respectivo.

VIII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, para la adquisición de quince aparatos auditivos; de conformidad con el dictamen respectivo.

IX.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago correspondiente de horas extras a las personas que laboraron durante la Feria Tepabril 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene algunas dudas o comentarios que hacer con respecto al Orden del Día, tuvieron una Sesión Extraordinaria anteayer, van a tener la ordinaria el próximo 1º de junio, y las extraordinarias son para puntos que se justifiquen, que sean de urgencia, ya sea que tenga que ver alguna emergencia Municipal, o incluso con que se pida un recurso, en este caso ve puntos que no es necesario que se traten en una Extraordinaria, dado que están próximos a una Ordinaria y no encuentra la justificación del por qué se agendan en una Extraordinaria, eso por todas las razones que ello implica, de analizar el Orden del Día. Se les entregó el Orden del Día hoy pasado de la una, se entregó incompleto, porque hasta ahorita se está anexando el Dictamen de la Comisión de Administración, entendería que hay puntos que sí se tienen que tratar, caso de

Seguridad Pública que implica recursos de FORTASEG; pero hay puntos como el IX, que no le encuentra la urgencia para tratar en una Sesión Extraordinaria, como el VIII también, las reprogramaciones séptima y sexta, no encuentra el justificante del por qué se tratan en una Sesión Extraordinaria, insiste, cuando la próxima Ordinaria, es el primero, faltan menos de ocho días, y cree que les daría más tiempo para poderlos tratar, su sugerencia sería que priorizaran los que sean necesarios, que tomen los acuerdos que sean ahorita, que –nosotros– los desagendemos y los dejemos para la próxima Sesión Ordinaria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el punto número nueve les urgía, de hecho ahorita lo estuvieron viendo en la Comisión para que el pago les salga a los trabajadores esta quincena, el número ocho es que el Gobierno Estatal da un apoyo para aparatos auditivos a ciertos Municipios, cada año son diferentes, como hay un sobrante y Tepa tiene una lista de muchos pacientes en espera, les urgía que hubiera un acuerdo para poder considerar a Tepatitlán dentro de los beneficiarios de los aparatos auditivos, los puntos restantes son por el cambio que va a haber en Tesorería, quieren que las cuentas queden de acuerdo con los cambios respectivos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el caso del nueve al que hace mención, es un punto que incluso lo llegó a comentar en alguna Comisión, debió de haberse agendado, incluso antes de las fiestas o durante las mismas, para no perjudicar a los trabajadores, porque muchos ya estaban contando con sus horas extras o con su quincena doble, no se hizo, no hay necesidad de tratarlo ahorita. Dice para que salga en la próxima quincena, pues si ya se esperaron un mes, por qué no lo hacen debidamente para que esté bien analizado, porque incluso la información que se anexa, insiste, se acaba de entregar ahorita.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, dijo: Te lo explico cuando llegue el punto de Administración, quien estuvo presente de los diferentes Regidores de tu fracción, te lo puede explicar.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, dijo: Estoy hablando. Perdón. En el caso del octavo, también está incompleto, no se anexa alguna solicitud por parte del Gobierno del Estado o algún escrito de los que esté especificado y no se anexa el convenio. De aquí a la próxima Ordinaria, insiste, les daría tiempo para tener esa información y poderla anexar en el punto y poderlo hacer más a conciencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el punto número ocho, si no tienen esta semana se pierden los aparatos auditivos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que cuál sería el argumento para eso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que porque no es un Municipio que le haya tocado ser el beneficiado, es por un Municipio que sobraron o regresaron al Estado y nos tomaron en

cuenta para reprogramar. Rosy Ascencio, fue la que les pidió que si Tepa tenía tanta lista en espera, podría ser.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que dónde está ese documento que aclare el punto, donde haya la urgencia, insiste, va nada más una hoja anexa, membretada de Mexxicacán, como documento anexo al punto, en lo personal puede creer que sea urgente, pero no hay un fundamento, van a aprobar, en su momento, cuando lo analicen, un punto del cual no tienen la información, ni la certeza de que se vaya a llevar a cabo; van a firmar un cheque en blanco, como quien dice.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es un acuerdo el que se necesita, no las cantidades.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sí maneja cantidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el acuerdo maneja que el 50% lo da el Municipio y el 50% el Estado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que su recomendación para este punto que ahorita están tratando, que se desagendara eso, y no como dice, lo discuten en su momento.

Siendo las 16:19 dieciséis horas con diecinueve minutos se integra a la presente Sesión la C. Regidora Araceli Preciado Prado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, en votación económica les preguntó si aprueban el Orden del Día. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez.

III.- Dictamen de la Comisión de Seguridad colegiada con Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición del equipo de trabajo para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 50 Kit de Operación de Primer Respondiente (patrulla).
- 100 Kit de Operación de Primer Respondiente (pie a tierra).
- 150 Cámaras fotográficas de operación para Primer Respondiente.
- Material de apoyo de operación para Primer Respondiente.
- Material para procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal.

Dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016, debido a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación o concurso según corresponda.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto lo analizaron en la Comisión, donde estuvieron viendo los elementos y facultar al Comité de Adquisiciones para que sea el responsable de comprar el Kit más conveniente para Seguridad Pública, vienen kits para pie a tierra, kits para las patrullas y las cámaras fotográficas, esto por el nuevo sistema penal que se implementará en todo el país. Estuvieron con personal de Seguridad Pública que es quien les dio la información puntual y ahí viene todo lo que se necesita en los Kits, el material y las fotografías que se va a adquirir.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó el monto a lo que esto se tiene derecho con este acuerdo, la cantidad de recursos económicos.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que son \$2'264,582.00 (dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que vienen los 10 millones en un cuadro y después se desglosa cómo se va ir utilizando y viene como complementación del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entiende que lo que están haciendo ahorita es autorizar la compra ¿el recurso todavía no se deposita al Municipio?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que ya está depositado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sería un total de más de diez millones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que no. Recordó que el recurso llega por partes, va llegando conforme van a pidiendo las reglas de operación, primero es tener armados los kits y las capacitaciones que marca las reglas de operación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces en cuanto a los tiempos, ahorita se va a facultar al Comité de Adquisiciones para hacer la licitación y lo más probable es que sea igual a todas las demás en cuanto a FORTASEG, ya sea a proveedores designados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que en padrones que estén aprobados a nivel federal, que sean registrados más de 10 para hacer la compra, así lo tiene entendido.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces la convocatoria que emita el Comité de Adquisiciones va a ser por el total del monto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, por el monto total del kits que pide.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sería el total de recurso que se va a recibir en su momento, pero si se recibe en etapas cómo se va a lanzar la convocatoria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que ahí viene el monto completo para la adquisición de los kits, después viene otra etapa que es para la adquisición de patrullas, de vehículos, de armamento y esto es exclusivo para capacitación y los kits.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que quiere suponer que como marcan los manuales de operación de FORTASEG, ahí viene un monto estimado como cuando se compraron las patrullas, cuatro patrullas de 500 mil pesos. No se puede exceder de 500 mil pesos por patrulla; sin embargo, cree que tiene que cumplir las metas de los montos, por ejemplo, 150 cámaras; si en esas especificaciones gastan menos queda en un remanente de SUBSEMUN, lo que se tiene que cumplir son las metas más, que los montos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como ahí viene en las reglas de operación.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que han regresado remanentes de lo que era SUBSEMUN.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que por ahí va su duda, el monto que va a recibir el Municipio de FORTASEG como se mencionó es por etapas, el total del ejercicio de los poco más de 10 millones que se reciben, la primera parte va a ser para adquirir esos kits.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces la pregunta sería ¿cuánto representaría económicamente esto que van a autorizar ahorita?, es decir, para que el Comité de Adquisiciones sepa más o menos de cuánto recurso va a contar para cuando salga la convocatoria y presenten las propuestas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que \$2'264,582.00 (dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, agradeció y comentó que para darle seguimiento a lo de hace rato ¿esto tiene que estar autorizado y comprarse antes del 30 de mayo? Y por eso la urgencia de que se trate en la extraordinaria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí. De cuando llega el dinero se tienen ocho días para hacer el acuerdo y luego quince para hacer la compra. Ahorita no está el Comisario, le gustaría que haya estado pero tuvo un pendiente en Guadalajara, para que hubiera dado las fechas de las reglas de operación. El dinero ya fue depositado la semana pasada, el jueves o viernes y esta primera parte es para capacitación y la compra de los kits.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que lo que hace el Municipio es comprobar que ejerció ese recurso con las capacitaciones y adquiriendo este material, entonces el Comité de Adquisiciones tiene que emitir la convocatoria antes del 31 de mayo del presente año.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, y ahorita con el acuerdo ya se les hará llegar la información para que el Comité de Adquisiciones haga la convocatoria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 259-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición del equipo de trabajo para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 50 Kit de Operación de Primer Respondiente (patrulla).
- 100 Kit de Operación de Primer Respondiente (pie a tierra).
- 150 Cámaras fotográficas de operación para Primer Respondiente.
- Material de apoyo de operación para Primer Respondiente.
- Material para procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal.

Dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016, debido a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del

Cierre del Ejercicio Fiscal 2015, de \$580'275,783.71 (quinientos ochenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.) a \$590'261,022.82 (quinientos noventa millones doscientos sesenta y un mil veintidós pesos 82/100 M.N.), en virtud de los ajustes y transferencias realizadas por el cierre 2015, conforme a los documentos que se adjuntan al presente dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el punto que se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, quieren dejar todas las cuentas listas por el cambio que se va a tener en el Ayuntamiento, entonces por eso lo pidió el Tesorero porque quería que estuviera todo aprobado para poder cerrar. Por eso se hizo los ajustes del 2015 al 2016 de los remanentes.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó qué cambio es.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que Tesorería.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si el Tesorero renuncia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que para cuándo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que el 1° de junio ya no está con nosotros.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si a partir del 1° de junio ya no tenemos Tesorero o estaría el nuevo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que estaría ahí el nuevo y en la Sesión el cambio del nombramiento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que este punto tiene que ver con el ejercicio 2015, entiende que haya el cambio de Tesorero, es normal de acuerdo a sus proyectos o la razón por la que haya renunciado, es la duda que tenía hace rato, no es necesario que se agende en una Sesión Extraordinaria que ahorita igual y éste no, pero el que sigue se va a seguir modificando, en este caso supone que ya es el cierre total neto de 2015, ya el Presupuesto del 2015 quedaría en \$590'261,022.82 (quinientos noventa millones doscientos sesenta y un mil veintidós pesos 82/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que exacto, de hecho cuando estuvieron en la Comisión, la ley marca seis meses para las últimas modificaciones, ahí están las fechas y por el cambio que van a tener, lo que acaba de dar a conocer, quieren tener todo listo, para que quede bien.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entiende que se vaya el Tesorero pero la Tesorería sigue, y su inconformidad va en el mismo sentido de que se agende un punto importantísimo como es éste y todos los que siguen en una Sesión Extraordinaria donde no tienen el tiempo suficiente para analizar la información.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló al Regidor Norberto que sus motivos tuvo para no estar en la Comisión y sí lo revisaron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio donde se hubiera dado cuenta de todos los cambios y movimientos que ahí platicaron, cada quien tiene motivos personales para no poder asistir, si no estuviera apoyando en los puntos del por qué se tomó la decisión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que así como lo menciona, hay razones extraordinarias, pero su inconformidad no es con el punto en sí, es con las formas, igual se trató en la Comisión donde se pudieron solventar las dudas. No tiene dudas en cuanto a que el presupuesto cierre en esa cantidad y que se tenga que cerrar, su duda es por qué se mete en una Sesión Extraordinaria, insiste apelando en que tendrían que estar cuidando las formas. Uno, se pudo haber hecho antes igual que los que vienen o dos, pueden aguantar cinco o seis días más, que es para cuando se tiene la Sesión Ordinaria.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que con todo respeto le parece que están dándole vueltas al asunto. El asunto es el siguiente, si se va ir el Tesorero tienen una opción ante Auditoría Superior de presentar todo antes del 30 de mayo. Se platicó con Auditoría por la situación de que el Tesorero va un poco atrasado, normal como puede ser aquí y en otro Municipio, aquí la situación es que entregue lo más completo que se pueda y por eso se están haciendo esas modificaciones. Si ya tienen la autorización o el apoyo de la Auditoría Superior del Estado donde dijo, -Ok les doy hasta el 30-, pues no se le va a decir a la Auditoría -dame otros 4 días porque voy a sesionar hasta después-, por eso se mete el punto en la Extraordinaria. Si están en la situación de servidores públicos pues tienen que chambear las 24 horas del día o tienen que estar disponibles más bien; no ve a tantos puntos que lo pueden tratar hoy, pues son cosas que se pueden tratar hoy o en la siguiente. Hay que darle agilidad, ese es el punto de urgencia de los movimientos que se van a hacer con respecto al Tesorero.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó: Síndico, esa es otra razón, lo que está mencionando de lo que tiene que ver con la Auditoría, se le hace más entendible lo que es el punto. En lo que sí no va de acuerdo en lo que mencionó, es con la parte de que podemos hacer lo que queramos, siempre y cuando tengamos tiempo, para eso hay formas. Hay un acuerdo de Ayuntamiento donde aprobaron que las Sesiones ordinarias serían tales días a tales horas, no es cuestión de flojera o de que no quieran trabajar o que no tengan disposición, cree que al contrario, la disposición la han mostrado siempre y la seguirán mostrando porque nuestro compromiso es con que se hagan las cosas y se hagan bien, pero también que se hagan de acuerdo a las formas, y Usted que es de Sindicatura, que ve mucho la parte legal a la parte de

las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, y en parte como le da la razón de lo que dijo de la Auditoría también en parte le va a dar la razón a él, porque insiste, hay formas, no son caprichos, para eso está establecido cómo se tienen que hacer las cosas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 260-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Cierre del Ejercicio Fiscal 2015, de \$580'275,783.71 (quinientos ochenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.) a \$590'261,022.82 (quinientos noventa millones doscientos sesenta y un mil veintidós pesos 82/100 M.N.), en virtud de los ajustes y transferencias realizadas por el cierre 2015, conforme a los documentos que se adjuntan al presente punto y se archivan por separado en los documentos del Acta respectiva.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) a \$558'829,202.16 (quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) en virtud de:

\$1'666,666.67	Convenio Estatal FONDEREG 2016
\$3'635,337.76	Convenio Federal Fortalecimiento Financiero para Inversión
\$10'897,832.80	Convenio Federal FORTASEG
\$36'083,533.89	Remanente APAZU 2015
\$2'884,141.85	Remanente Financiamiento APAZU 2015
\$1'009,453.21	Rendimientos Financiamiento APAZU 2015
\$39,202.33	Rendimientos Financiamiento APAZU 2014
\$1'893,945.83	Remanente Financiamiento APAZU 2014
\$5,131.00	Remanente HÁBITAT 2015
\$8,682.47	Remanente FONDEREG 2015
\$6,400.00	Aportación de Terceros para programa DARE
\$188.00	Remanente FOPADEM 2015
\$1'000,000.00	Ingresos Feria Tepa – Abril 2016
\$1,500.00	Rendimientos Financieros Programa Mujeres Emprendedoras
\$904,657.80	Remanentes recursos propios

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en Comisión de Hacienda y Patrimonio donde se están

reprogramando todos los programas de FONDEREG, de FORTASEG, APAZU, Hábitat para este año 2016. Para el Acueducto ya no hay prórroga por parte de los diferentes programas, tienen para cerrarlo hasta el 30 de este mes y se está exigiendo a la empresa y si no cumple habrá demanda por incumplimiento porque como Municipio perderían una fuerte cantidad de dinero y se tiene que tener todo listo, ya no hay prórroga por parte del Estado ni por parte de la Federación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en este punto igual, entiende los puntos específicos que tienen que ver con el APAZU, a lo mejor sí se justificaría con la Sesión anterior Extraordinaria. Su pregunta está en el mismo sentido, ¿tienen que resolverse antes del 30 todos?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no, sólo los de APAZU, pero como entra dentro del presupuesto y así lo hizo Tesorería para que ya quedaran todas las cuentas, por eso se metieron todos los programas para que ya queden para el 2016.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si entonces, éste también tiene que ver con la salida del Tesorero.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 261-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) a \$558'829,202.16 (quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) en virtud de:

\$1'666,666.67	Convenio Estatal FONDEREG 2016
\$3'635,337.76	Convenio Federal Fortalecimiento Financiero para Inversión
\$10'897,832.80	Convenio Federal FORTASEG
\$36'083,533.89	Remanente APAZU 2015
\$2'884,141.85	Remanente Financiamiento APAZU 2015
\$1'009,453.21	Rendimientos Financiamiento APAZU 2015
\$39,202.33	Rendimientos Financiamiento APAZU 2014
\$1'893,945.83	Remanente Financiamiento APAZU 2014
\$5,131.00	Remanente HÁBITAT 2015
\$8,682.47	Remanente FONDEREG 2015
\$6,400.00	Aportación de Terceros para programa DARE

\$188.00	Remanente FOPADEM 2015		
\$1'000,000.00	Ingresos Feria Tapa – Abril 2016		
\$1,500.00	Rendimientos Financieros	Programa	Mujeres
	Emprendedoras		
\$904,657.80	Remanentes recursos propios		

VI.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste presupuestal 21: Ampliación por la cantidad de \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto 210 “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN”, partida 613, recurso 50404 para continuación de la obra el Acueducto el Salto, en virtud de los remanentes del año 2015.

Ajuste presupuestal 22: Ampliación al proyecto 136 “TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS”, partida 396, recurso 50401 por la cantidad de \$5,131.00 (cinco mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros del programa HÁBITAT 2015.

Ajuste presupuestal 23: Ampliación al proyecto 136 “TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS”, partida 396, recurso 60201, por la cantidad de \$8'682.47 (ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, de los rendimientos financieros del programa FONDEREG 2015 y a la partida 396, recurso 50419, por la cantidad de \$188.00 (ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación del recurso FOPADEM 2015.

Ajuste presupuestal 24: Ampliación al proyecto 51 “PEC-10920-134-FERIA TEPABRIL 2016”, partida 382, recurso 40100 por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para dar suficiencia presupuestal y cubrir el presupuesto inicial determinado en sesión del Comité de Feria.

Ajuste presupuestal 25: Ampliación al proyecto “TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS”, partida 341, recurso 50421, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de comisiones bancarias por el manejo de cuenta y cheques expedidos del programa Mujeres Emprendedoras 2016.

Ajuste presupuestal 26: Ampliación al proyecto 81 “SPT-11400-267-CULTURA VIAL”, partida 382, recurso 40100, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento denominado: “Graduación DARE” de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en las diferentes escuelas del municipio,

para el cual se requiere la compra de artículos de papelería (lápices, lapiceras, borradores, libretas, etc.), en virtud de no contar con recursos presupuestados en dicha partida.

Ajuste presupuestal 27: Ampliación al proyecto 16 “SGE-10102-21-SANEAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO”, partida 519, recurso 40100, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una aspiradora, en virtud del problema que genera la acumulación de polvo en los documentos que se encuentran en el archivo municipal.

Ajuste presupuestal 28: Ampliación al proyecto 57 “OMA-10511-104-DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN TEÓRICA-PRÁCTICA”, partida 334, recurso 40100, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de cursos de capacitación a los empleados del Gobierno Municipal, conforme al oficio CA-39/2016, de la Coordinación de Capacitación.

Ajuste presupuestal 29: Ampliación al proyecto 26 “SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA”, partida 541, recurso 40100, por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un camión chasis y adaptarlo a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines, en virtud de que en el presupuesto de egresos inicial se le redujo dicha partida para alinear el presupuesto a los ingresos del municipio.

Ajuste presupuestal 30: Ampliación al proyecto 142 “CUL-11210-310-DESARROLLO CULTURAL”, partida 271, recurso 40100, por la cantidad de \$79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes para los integrantes de la banda municipal conforme al oficio número JAC 126/2016, del Director de Arte y Cultura y el memorándum con número 0266/2016 del área de Secretaría Particular.

Ajuste presupuestal 32: Ampliación al proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 144, recurso 40100, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de ajuste de póliza de seguro a los empleados del Gobierno Municipal, conforme al oficio de número 338/2015 del área de Oficialía Mayor Administrativa.

Ajuste presupuestal 36: Ampliación al proyecto 81 “SPT-11400-267 CULTURA VIAL”, partida 382, recurso 40100, para la “Graduación DARE” en virtud de las aportaciones siguientes: recibo 131401, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por el C. Ernesto Santos Plascencia Torres, recibo 131402, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), otorgado por la C. Alicia Berenice Camarena Aldrete y el recibo 131808 por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por la empresa PCTYRES S.A. DE C.V.

Ajuste presupuestal 37: Ampliación por la cantidad de \$4'817,290.01 (cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos noventa pesos 01/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 20101, para la ejecución del Acuaférico; la cantidad de \$1'009,453.21 (un millón nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 21/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 20101, para el pago de la supervisión; la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 40404, para la construcción de la línea del Acueducto y la cantidad de \$11'583,533.89 (once millones quinientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 89/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 50404, para la construcción del Acuaférico.

Autorización para la creación de un proyecto nuevo para la ejecución de las obras de remodelación de la unidad deportiva en la Delegación de Capilla de Milpillas en su primera y segunda etapa, por la cantidad de \$3'635,337.76 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.), partida 612, recurso 50425 (Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión), conforme al convenio autorizado mediante el acuerdo número 246-2015/2018 del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de abril de 2016.

Autorización para la creación de un nuevo proyecto para la ejecución de la obra "Pavimentación en concreto zampeado en Av. Cordillera Blanca", por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), partida 615, recurso 60201 (FONDEREG 2016), conforme al oficio EXP. 01 331/16, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el convenio autorizado mediante el acuerdo número 239-2015/2018 del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de abril de 2016.

Autorización para la creación de un nuevo proyecto para la ejecución de la obra: "Remodelación de Sala de Regidores", por la cantidad de \$231,657.80 (doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), partida 612, recurso 40100, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Se autorice la creación de un nuevo proyecto para la ejecución del programa: "FORTASEG" por la cantidad de \$10'897,832.80 (diez millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), recurso 50424, conforme a las partidas, descripciones y montos que se establecen en el Anexo Técnico del

Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se valoraron las reprogramaciones que vienen con el punto anterior del cierre fiscal 2015, donde se hacen las reprogramaciones del presupuesto de las diferentes áreas o direcciones.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que lo vieron en la Comisión cada una de las reprogramaciones, que si bien es cierto están justificadas cada una de ellas, quiere repetir su comentario que hizo en la Comisión a todos sus compañeros regidores. De estos dineros que se reprograman, porque sobra, porque hay rendimiento, porque llegan recursos, cuando les llegan a la Comisión de Hacienda, llegan ya para aprobar tal cual y dice –aquí se van a emplear-, aquí quisiera que como Regidor tuviera la opción de elegir de estos dineros que se reprograman –no está diciendo que alguna de esas no sea justificada-, pero tal vez alguno de los compañeros regidores o él pudieran tener prioridad en alguna colonia, algún proyecto deportivo, proyecto ambiental o proyectos de sanidad por ejemplo porque en Aseo Público hay tantas necesidades. Cuando les llegan preguntó ¿quién hace esta estrategia o reprogramación? Le queda claro que viene de Tesorería. Quiere pedirle al Señor Presidente, que en la medida de lo posible instruya a Tesorería para que en las diferentes Comisiones tengan la oportunidad al menos de opinar para elegir realmente la más prioritaria o si hay otro proyecto que cada uno de los compañeros tiene mayor interés, porque les ponía el ejemplo en la Comisión y con esto cierra. Les dicen, hay que aprobar esta botella de Coca-cola, no dice que la botella de coca-cola sea mala, pero a él gustará que le dijeran “quieres aprobar esta botella de Coca-cola o ésta de Fanta o ésta de Sprite” y tener la facultad y posibilidad como Regidor de tomar una decisión de decir dónde se emplean estos recursos, por llamarlo de alguna manera extraordinarios.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ahí están contemplados recursos de FORTASEG y muchas reprogramaciones, el problema que ve es que en algunas no es justificado que se meta ahorita, va a poner un ejemplo ahorita así de simple; en el ajuste presupuestal 24, Ampliación al proyecto 51 “PEC-10920-134-FERIA TEPABRIL 2016”, partida 382, preguntando si se está ampliando \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que en la Comisión se les explicó el acuerdo de la sesión pasada. No es que se vayan a utilizar ni se necesitan, pero por cuestiones presupuestales debe de quedar así.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si se va a aprobar una ampliación para el presupuesto de la Feria Tepabril 2016 que no es necesario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió levantar su mano si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, para que explique este aumento. Aprobado por unanimidad.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, señaló que en esta reprogramación pasa que antes de que empezaran las fiestas les presentan un estimado de lo que se podía recaudar en las mismas con motivo de concesiones, con motivo de entradas al núcleo, todos los ingresos que representa en el periodo de fiestas. Para dar suficiencia presupuestal porque se sabía que había que dar anticipos a proveedores como juegos mecánicos y esas situaciones, entonces la Tesorería pidió una ampliación al Presupuesto que quedó en 6 millones 200 mil pesos; sin embargo, cuando se reúne el Comité dice que con todos los ingresos son 7 millones 200 mil pesos. Ahora que se quieren terminar de realizar los pagos no tiene suficiencia presupuestal ¿qué es lo que se está haciendo?, dando la suficiencia presupuestal de acuerdo a los acuerdos presupuestados presentados en el Comité de Feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si esto ya permite cerrar el presupuesto de la Feria Tepabril 2016.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que así es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si de acuerdo a la información que está en el dictamen.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que el informe de la Feria lo van a dar hasta la próxima Sesión de Ayuntamiento, como lo habían solicitado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces los anexos que hay ahí que suponía él que era el fundamento para este punto.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, señaló que ese es el presupuesto autorizado en el Comité de Feria, tanto de ingresos como egresos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que entonces el aumento se está dando con base en ese documento que están anexando.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que es correcto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces ese documento trae varias cifras que no son reales.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que no, porque hay cifras que en unas hubo más o menos ingresos o egresos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si no está firmado por el responsable.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, manifestó que hay un acta autorizada por el responsable, es el acta 4 del Comité de Feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si ésa está anexa.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó por qué no se pudo pasar a la siguiente ordinaria.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que como se pidió al Comité de Feria que en la próxima Sesión Ordinaria rindieran el informe, pues se necesita tener toda la información para terminar todas las erogaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces, esto se debió haber hecho en la anterior Sesión Ordinaria, lo ideal.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que lo ideal sí sería esa manera.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ya para finalizar, esta información que se anexa a la feria no es la definitiva.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que no, porque la real va a ser la que se entregue la próxima Sesión de Ayuntamiento, donde se va a dar todo el informe de ingresos y gastos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sin embargo, este millón de pesos es para darle suficiencia presupuestal para que cierre, tiene que ver con estos datos que están dando aquí.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entonces si le preguntan cuánto hubo de ingresos ¿éste es el número oficial?

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que esa es la estimación autorizada en el Comité de Feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que se tendría que cerrar, incluso lo de los ingresos al Núcleo, los ingresos que el Palenque tuvo que entregar al Ayuntamiento, porque no fue cierto que los que pagaron al Palenque no pagaron al Núcleo porque iba junto con el boleto del Palenque, toda esa información que viene ahí es la definitiva y en la que se van a basar la próxima semana en el informe.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que así es.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció la intervención del Jefe de Egresos. Puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 262-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste presupuestal 21: Ampliación por la cantidad de \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATILÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATILÁN", partida 613, recurso 50404 para continuación de la obra el Acueducto el Salto, en virtud de los remanentes del año 2015.

Ajuste presupuestal 22: Ampliación al proyecto 136 "TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 396, recurso 50401 por la cantidad de \$5,131.00 (cinco mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros del programa HÁBITAT 2015.

Ajuste presupuestal 23: Ampliación al proyecto 136 "TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 396, recurso 60201, por la cantidad de \$8'682.47 (ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, de los rendimientos financieros del programa FONDEREG 2015 y a la partida 396, recurso 50419, por la cantidad de \$188.00 (ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación del recurso FOPADEM 2015.

Ajuste presupuestal 24: Ampliación al proyecto 51 "PEC-10920-134-FERIA TEPABRIL 2016", partida 382, recurso 40100 por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para dar suficiencia presupuestal y cubrir el presupuesto inicial determinado en sesión del Comité de Feria.

Ajuste presupuestal 25: Ampliación al proyecto "TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 341, recurso 50421, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de comisiones bancarias por el manejo de cuenta y cheques expedidos del programa Mujeres Emprendedoras 2016.

Ajuste presupuestal 26: Ampliación al proyecto 81 "SPT-11400-267-CULTURA VIAL", partida 382, recurso 40100, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento denominado: "Graduación DARE" de la Comisaría de Seguridad

Pública y Tránsito Municipal en las diferentes escuelas del municipio, para el cual se requiere la compra de artículos de papelería (lápices, lapiceras, borradores, libretas, etc.), en virtud de no contar con recursos presupuestados en dicha partida.

Ajuste presupuestal 27: Ampliación al proyecto 16 “SGE-10102-21-SANEAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO”, partida 519, recurso 40100, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una aspiradora, en virtud del problema que genera la acumulación de polvo en los documentos que se encuentran en el archivo municipal.

Ajuste presupuestal 28: Ampliación al proyecto 57 “OMA-10511-104-DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN TEÓRICA-PRÁCTICA”, partida 334, recurso 40100, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de cursos de capacitación a los empleados del Gobierno Municipal, conforme al oficio CA-39/2016, de la Coordinación de Capacitación.

Ajuste presupuestal 29: Ampliación al proyecto 26 “SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA”, partida 541, recurso 40100, por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un camión chasis y adaptarlo a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines, en virtud de que en el presupuesto de egresos inicial se le redujo dicha partida para alinear el presupuesto a los ingresos del municipio.

Ajuste presupuestal 30: Ampliación al proyecto 142 “CUL-11210-310-DESARROLLO CULTURAL”, partida 271, recurso 40100, por la cantidad de \$79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes para los integrantes de la banda municipal conforme al oficio número JAC 126/2016, del Director de Arte y Cultura y el memorándum con número 0266/2016 del área de Secretaría Particular.

Ajuste presupuestal 32: Ampliación al proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 144, recurso 40100, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de ajuste de póliza de seguro a los empleados del Gobierno Municipal, conforme al oficio de número 338/2015 del área de Oficialía Mayor Administrativa.

Ajuste presupuestal 36: Ampliación al proyecto 81 “SPT-11400-267 CULTURA VIAL”, partida 382, recurso 40100, para la “Graduación DARE” en virtud de las aportaciones siguientes: recibo 131401, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por el C. Ernesto Santos Plascencia Torres, recibo 131402, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), otorgado por la C. Alicia Berenice Camarena Aldrete y el recibo 131808 por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por la empresa PCTYRES S.A. DE C.V.

Ajuste presupuestal 37: Ampliación por la cantidad de \$4'817,290.01 (cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos noventa pesos 01/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 20101, para la ejecución del Acuaférico; la cantidad de \$1'009,453.21 (un millón nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 21/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 20101, para el pago de la supervisión; la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 40404, para la construcción de la línea del Acueducto y la cantidad de \$11'583,533.89 (once millones quinientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 89/100 M.N.), al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 50404, para la construcción del Acuaférico.

Autorización para la creación de un proyecto nuevo para la ejecución de las obras de remodelación de la unidad deportiva en la Delegación de Capilla de Milpillas en su primera y segunda etapa, por la cantidad de \$3'635,337.76 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.), partida 612, recurso 50425 (Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión), conforme al convenio autorizado mediante el acuerdo número 246-2015/2018 del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de abril de 2016.

Autorización para la creación de un nuevo proyecto para la ejecución de la obra "Pavimentación en concreto zampeado en Av. Cordillera Blanca", por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), partida 615, recurso 60201 (FONDEREG 2016), conforme al oficio EXP. 01 331/16, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el convenio autorizado mediante el acuerdo número 239-2015/2018 del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de abril de 2016.

Autorización para la creación de un nuevo proyecto para la ejecución de la obra: "Remodelación de Sala de Regidores", por la cantidad de \$231,657.80 (doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), partida 612, recurso 40100, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Se autorice la creación de un nuevo proyecto para la ejecución del programa: "FORTASEG" por la cantidad de \$10'897,832.80 (diez millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), recurso 50424, conforme a las partidas, descripciones y montos que se establecen en el Anexo Técnico del

Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG.

VII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1. **Transferencia 40:** de la Dirección de Fomento Deportivo, deduciendo la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 39 "FDP-11300-144-ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", partida 273, recurso 40100 y ser destinada a la partida 522, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de dos mesas de ping-pong, en virtud de que se programó a la partida 273, siendo lo correcto la partida 522 porque formarán parte del activo.
2. **Transferencia 100:** de la Jefatura del Instituto Tepatitlense de la Juventud, deduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 375, recurso 40100 proyecto 158 "PRE-10020-48 ACTÍVATE JOVEN" y ser destinado a la partida 249, recurso 40100 del proyecto 204 "PRE-10020-41 DAME SUEÑOS PARA VIVIR", para la compra de pintura y materiales para la realización de grafitis en diversas bardas del municipio, con el fin de dar oportunidad a la expresión artística de arte urbano.
3. **Transferencia 123:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 241, recurso 40100 del proyecto 73 "DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES" y ser transferida a la partida 351, recurso 40100 proyecto 73 para la contratación de una empresa para reparación de la calle Pedro Calderón de la Barca (ingreso al Núcleo de Feria por la Central Camionera), en virtud de que la partida 241 es para la compra de asfalto que va a ser tirado por obras públicas y la partida 351 es un servicio contratado.
4. **Transferencia 128:** de la Jefatura de Comunicación Social, deduciendo la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 1 "SPA-10210-55-DIFUSIÓN PARA TODOS", partida 336, recurso 40100 y ser destinado a la partida 364, recurso 40100 del mismo proyecto, para el pago del revelado y enmarcado de las fotografías del cuerpo edilicio.
5. **Transferencia 135:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), del proyecto 27 "SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS", partida 311, recurso 50216 y la cantidad de \$9,012.45 (Nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), del proyecto 156 "OMA-10510-347-EQUIPAMIENTO DE OFICINA",

partida 511, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), al proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 144, recurso 50216 y la cantidad de 9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), al proyecto 27 “SPM-10860-24-MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”, partida 311, recurso 40100; en virtud del pago por los seguros de vida que el Acta de fallo rebasó el monto presupuestado.

6. **Transferencia 138:** de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero, deduciendo la cantidad de \$51,980.00 (cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) del proyecto 54 “SGE-10116-226-SALA DE VELACIÓN”, partida 241, recurso 40100; la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 242, recurso 40100 del mismo proyecto, para ser transferido a la partida 445 de apoyo a instituciones sin fines de lucro, toda vez que la sala de velación es de la Parroquia de Tecamatlán de Guerrero y no corresponde al municipio.
7. **Transferencia 139:** de la Delegación de Pegueros, deduciendo la cantidad de \$11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 M.N.) del proyecto 111 “SGE-10113-247 FOMENTO DEPORTIVO”, partida 273, recurso 40100 para ser transferido a la partida 569, recurso 40100 del mismo proyecto, para la adquisición de una motobomba para la unidad 167 (pipa), en virtud que con la que contaba la Delegación se dañó y no tiene reparación, y es requerida para el riego de la unidad deportiva y las áreas verdes de dicha Delegación, reducir la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 124, partida 255 del “SGE-10113-208-MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”, partida 255, recurso 40100 y ser transferido a la partida 355, recurso 40100 del mismo proyecto, en virtud de que inicialmente se presupuestó a la partida 255 debiendo ser la partida 355 para el mantenimiento menor de vehículos.
8. **Transferencia 140:** de la Coordinación de Oficina de Relaciones Exteriores, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 128 “SGE-10101-7-EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN TEPATITLÁN”, partida 322, recurso 40100 y ser destinado a la partida 336, recurso 40100 del mismo proyecto; en virtud de que la partida 322 es para el pago de arrendamiento y ésta ya no se requiere por el cambio de las oficinas de Relaciones Exteriores y es necesario la instalación de un letrero para la identificación de las mismas oficinas.
9. **Transferencia 141:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, partida 326, recurso 40100 y ser destinado a la partida 569, recurso 40100 del mismo

proyecto; para comprar un medidor de flujo, mismo que será instalado en la pipa que suministra diesel a la maquinaria pesada, en virtud de la necesidad de tener un mejor control del suministro de dicho combustible.

10. **Transferencia 142:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 67 “DOP-10700-176-OBRA DIRECTA”, partida 357, recurso 40100 y ser transferido a la partida 298, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de refacciones y accesorios de equipo y maquinaria, toda vez que no se cuenta con dicha partida autorizada en el presupuesto y es requerida para los mantenimientos menores del equipo.
11. **Transferencia 143:** de la Jefatura del Rastro Municipal, deduciendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 40 “SPM-10840-235-PROCESOS DE CALIDAD”, partida 241, recurso 40100; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 40, partida 242 recurso 40100; la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 50 “SPM-10840-261-INSTALACIONES Y TRANSPORTES ADECUADOS”, partida 351, recurso 40100; para ser destinada la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 298 recurso 40100, proyecto 40 para la adquisición de refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de la sierra, pistola y demás maquinaria y equipo para el sacrificio de bovinos y porcinos. Destinar la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292, recurso 40100 del proyecto 40 para la compra de tubería para la reparación de unas fugas de agua en las instalaciones del rastro. Destinar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 261, recurso 40100 del proyecto 40 para la compra de lubricantes para la maquinaria. Destinar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 567, recurso 40100 del proyecto 48 “SPM-10840-254-ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD EFICIENTES”, para la adquisición de un torque (refacción mayor) para la sierra que se utiliza para partir los canales de bovino. Destinar la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 252 recurso 40100, del proyecto 40 para la compra de material necesario para realizar la fumigación del rastro.
12. **Transferencia 144:** de la Jefatura de Desarrollo Rural, deduciendo la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 155 “PEC- 10910-234-SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES”, partida 519, recurso 40100; y ser destinado a la partida 567, recurso 40100 del mismo proyecto; para adquirir una estación total la cual es requerida para realizar los levantamientos topográficos para el Atlas de Caminos Rurales en su segunda etapa.

13. **Transferencia 149:** de Sindicatura Municipal, deduciendo la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de proyecto 75 "SIN-20000-320-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", partida 564, recurso 40100 para ser destinado a la partida 357, recurso 40100 para el mantenimiento de los aires acondicionados de la dependencia.
14. **Transferencia 153:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 146 "OMA-10500-342-PAGO DE LAUDOS A EX SERVIDORES PÚBLICOS", partida 133, recurso 40100 y ser destinado al proyecto 139 "OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", partida 133, recurso 40100 para el pago de horas extras a empleados del Gobierno Municipal, en virtud de que se agotó el recurso que se tenía para dicho rubro.
15. **Transferencia 154:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$2'555,473.33 (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 33/100 M.N.), del proyecto 139 "OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", partida 113, recurso 40100 y ser destinado a la partida 122, recurso 40100 del mismo proyecto para el pago de la nómina de eventuales, en virtud de las economías que se han tenido en la partida 113 a raíz de que la mayoría de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal están como supernumerarios.
16. **Transferencia 155:** de la Dirección de Educación, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 19 "EDU-11600-289-APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA", partida 443, recurso 40100 y ser destinada a la partida 382, recurso 40100 del proyecto 7 "EDU-11600-3-CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO", para completar los gastos correspondientes a la celebración del Día del Maestro.
17. **Transferencia 156:** de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 85 "PRE-10000-331-ALCALDE EN MOVIMIENTO", partida 375, recurso 40100 y ser transferido a la partida 512, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de sillas secretariales, toda vez que con las que se cuenta están en mal estado.
18. **Transferencia 158:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$14,152.25 (catorce mil ciento cincuenta y dos pesos 25/100 M.N.), del proyecto 112 "DOP-10703-57-RENOVANDO EL MOLINO", partida 375, recurso 40100 y ser destinada a la partida 371, recurso 40100 del proyecto 63 "DOP-10700-107-GASTOS DE OFICINA" para contar con suficiencia presupuestal para los pasajes aéreos para la entrega de proyectos, toda vez que la partida 375 del proyecto

112 ya no es requerida porque ya concluyó el proyecto y se cuenta con dicho remanente.

19. **Transferencia 159:** de Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 3 “SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA”, partida 564, recurso 40100 y ser transferido a la partida 521, recurso 40100 del mismo proyecto; para la adquisición de micrófonos para la Sala de Sesiones, y el recurso que estaba en la partida 564 ya no será requerido porque fue incluido en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la remodelación de la Sala de Sesiones.
20. **Transferencia 160:** de la Jefatura de Personal, deduciendo la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), del proyecto 139 “OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, partida 122, recurso 40100 y ser destinado a la partida 144, recurso 40100 del proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, para completar el pago de los seguros de vida de los empleados del Gobierno Municipal.
21. **Transferencia 162:** de la Coordinación de Mantenimiento de Vialidades y Caminos Rurales, deduciendo del proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 562, recurso 40100 la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 567, recurso 40100 y la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 291, recurso 40100; reduciendo del proyecto 65 “DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN”, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 515, recurso 40100; reduciendo del proyecto 63 “DOP-10700-107-GASTOS DE OFICINA”, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 383, recurso 40100; deduciendo del proyecto 67 “DOP-10700-176-OBRA DIRECTA”, la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 246, recurso 40100; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247, recurso 40100 y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 326, recurso 40100; reduciendo del proyecto 71 “DOP-10703-238-MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES”, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 261, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$337,000.00 (trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, partida 241, recurso 40100 para realizar el mantenimiento de las vialidades con el fin de no entorpecer la movilidad a la ciudadanía, según lo expresado en el oficio adjunto EXP. 01 381/2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
22. **Ramo 20 y 33:** Crear un proyecto nuevo para la ejecución de la obra denominada: “Construcción de banquetas en ingreso al

Pochote”, por la cantidad de \$278,499.39, (doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 39/100 M.N.), programándolos a la partida 614, recurso 50116, deduciendo dicha cantidad del proyecto 66 “DOP-10730-93-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA”, partida 615, recurso 50116. Crear un proyecto nuevo para la ejecución de la obra denominada: “Construcción de banquetas en el fraccionamiento Juan Pablo II, por la cantidad de \$299,750.80 (doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos 80/100 M.N.), programándolos a la partida 614, recurso 50116, deduciendo dicho importe del proyecto 66 “DOP-10730-93-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA”, partida 615, recurso 50116.

23. **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:** Transferir la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 322, recurso 40100, proyecto 128 “SGE-10101-7-EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN TEPATITLÁN”, a la partida 612, recurso 40100 del proyecto 223 “REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA RELACIONES EXTERIORES”, para finiquitar los pagos con motivo de la remodelación, según lo expresado en el oficio EXP. 01 380/2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que se adjunta al presente.
24. **Transferencia 109:** de la Dirección de Promoción Económica, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 194 “PEC-10900-127-RESERVA TERRITORIAL”, partida 581, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 363, recurso 40100 para la adquisición de trípticos y publicidad respecto a los programas que se promueven en la dependencia; la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 515, recursos propios para la adquisición de equipos de cómputo; la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 564 para la compra de un aire acondicionado; la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 511 para la adquisición de equipo de oficina y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 375 para el pago de viáticos.
25. **Transferencia 163:** de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 85 “PRE-10000-331-ALCALDE EN MOVIMIENTO”, partida 323, recurso 40100 y ser destinado a la partida 323 del proyecto 12 “SPA-10231-146-ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES DEL H. AYUNTAMIENTO” de la Coordinación de Relaciones Públicas.
26. Se autorice otorgar vía subsidio al DIF, los importes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vía Secretaría de Planeación y Finanzas reintegre al Municipio de Tepatitlán por motivo de pago de ISR de los empleados del DIF, dicho monto asciende a un importe promedio mensual de \$40,000.00

(cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que es retroactivo al mes de enero del presente año.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que son ajustes para el cierre fiscal 20105 y también se vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 263-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1. **Transferencia 40:** de la Dirección de Fomento Deportivo, deduciendo la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 39 "FDP-11300-144-ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", partida 273, recurso 40100 y ser destinada a la partida 522, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de dos mesas de ping-pong, en virtud de que se programó a la partida 273, siendo lo correcto la partida 522 porque formarán parte del activo.
2. **Transferencia 100:** de la Jefatura del Instituto Tepatitlense de la Juventud, reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 375, recurso 40100 proyecto 158 "PRE-10020-48 ACTÍVATE JOVEN" y ser destinado a la partida 249, recurso 40100 del proyecto 204 "PRE-10020-41 DAME SUEÑOS PARA VIVIR", para la compra de pintura y materiales para la realización de grafiti en diversas bardas del municipio, con el fin de dar oportunidad a la expresión artística de arte urbano.
3. **Transferencia 123:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, educiendo la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 241, recurso 40100 del proyecto 73 "DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES" y ser transferida a la partida 351, recurso 40100 proyecto 73 para la contratación de una empresa para reparación de la calle Pedro Calderón de la Barca (ingreso al Núcleo de Feria por la Central Camionera), en virtud de que la partida 241 es para la compra de asfalto que va a ser tirado por obras públicas y la partida 351 es un servicio contratado.

4. **Transferencia 128:** de la Jefatura de Comunicación Social, deduciendo la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 1 “SPA-10210-55-DIFUSIÓN PARA TODOS”, partida 336, recurso 40100 y ser destinado a la partida 364, recurso 40100 del mismo proyecto, para el pago del revelado y enmarcado de las fotografías del cuerpo edilicio.
5. **Transferencia 135:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), del proyecto 27 “SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”, partida 311, recurso 50216 y la cantidad de \$9,012.45 (Nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), del proyecto 156 “OMA-10510-347-EQUIPAMIENTO DE OFICINA”, partida 511, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), al proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 144, recurso 50216 y la cantidad de 9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), al proyecto 27 “SPM-10860-24-MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”, partida 311, recurso 40100; en virtud del pago por los seguros de vida que el Acta de fallo rebasó el monto presupuestado.
6. **Transferencia 138:** de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero, deduciendo la cantidad de \$51,980.00 (cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) del proyecto 54 “SGE-10116-226-SALA DE VELACIÓN”, partida 241, recurso 40100; la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 242, recurso 40100 del mismo proyecto, para ser transferido a la partida 445 de apoyo a instituciones sin fines de lucro, toda vez que la sala de velación es de la Parroquia de Tecamatlán de Guerrero y no corresponde al municipio.
7. **Transferencia 139:** de la Delegación de Pegueros, deduciendo la cantidad de \$11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 M.N.) del proyecto 111 “SGE-10113-247 FOMENTO DEPORTIVO”, partida 273, recurso 40100 para ser transferido a la partida 569, recurso 40100 del mismo proyecto, para la adquisición de una motobomba para la unidad 167 (pipa), en virtud que con la que contaba la Delegación se dañó y no tiene reparación, y es requerida para el riego de la unidad deportiva y las áreas verdes de dicha Delegación, deducir la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 124, partida 255 del “SGE-10113-208-MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”, partida 255, recurso 40100 y ser transferido a la partida 355, recurso 40100 del mismo proyecto, en virtud de que inicialmente se presupuestó a la partida 255 debiendo ser la partida 355 para el mantenimiento menor de vehículos.

8. **Transferencia 140:** de la Coordinación de Oficina de Relaciones Exteriores, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 128 “SGE-10101-7-EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN TEPATITLÁN”, partida 322, recurso 40100 y ser destinado a la partida 336, recurso 40100 del mismo proyecto; en virtud de que la partida 322 es para el pago de arrendamiento y ésta ya no se requiere por el cambio de las oficinas de Relaciones Exteriores y es necesaria la instalación de un letrero para la identificación de las mismas oficinas.
9. **Transferencia 141:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, partida 326, recurso 40100 y ser destinado a la partida 569, recurso 40100 del mismo proyecto; para comprar un medidor de flujo, mismo que será instalado en la pipa que suministra diesel a la maquinaria pesada, en virtud de la necesidad de tener un mejor control del suministro de dicho combustible.
10. **Transferencia 142:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 67 “DOP-10700-176-OBRA DIRECTA”, partida 357, recurso 40100 y ser transferido a la partida 298, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de refacciones y accesorios de equipo y maquinaria, toda vez que no se cuenta con dicha partida autorizada en el presupuesto y es requerida para los mantenimientos menores del equipo.
11. **Transferencia 143:** de la Jefatura del Rastro Municipal, deduciendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 40 “SPM-10840-235-PROCESOS DE CALIDAD”, partida 241, recurso 40100; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 40, partida 242 recurso 40100; la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 50 “SPM-10840-261-INSTALACIONES Y TRANSPORTES ADECUADOS”, partida 351, recurso 40100; para ser destinada la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 298 recurso 40100, proyecto 40 para la adquisición de refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de la sierra, pistola y demás maquinaria y equipo para el sacrificio de bovinos y porcinos. Destinar la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292, recurso 40100 del proyecto 40 para la compra de tubería para la reparación de unas fugas de agua en las instalaciones del rastro. Destinar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 261, recurso 40100 del proyecto 40 para la compra de lubricantes para la maquinaria. Destinar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 567, recurso 40100 del proyecto 48 “SPM-10840-254-ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD EFICIENTES”, para la adquisición de un torque (refacción mayor)

para la sierra que se utiliza para partir los canales de bovino. Destinar la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 252 recurso 40100, del proyecto 40 para la compra de material necesario para realizar la fumigación del rastro.

12. **Transferencia 144:** de la Jefatura de Desarrollo Rural, deduciendo la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 155 "PEC- 10910-234-SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES", partida 519, recurso 40100; y ser destinado a la partida 567, recurso 40100 del mismo proyecto; para adquirir una estación total la cual es requerida para realizar los levantamientos topográficos para el Atlas de Caminos Rurales en su segunda etapa.
13. **Transferencia 149:** de Sindicatura Municipal, deduciendo la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de proyecto 75 "SIN-20000-320-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", partida 564, recurso 40100 para ser destinado a la partida 357, recurso 40100 para el mantenimiento de los aires acondicionados de la dependencia.
14. **Transferencia 153:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 146 "OMA-10500-342-PAGO DE LAUDOS A EX SERVIDORES PÚBLICOS", partida 133, recurso 40100 y ser destinado al proyecto 139 "OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", partida 133, recurso 40100 para el pago de horas extras a empleados del Gobierno Municipal, en virtud de que se agotó el recurso que se tenía para dicho rubro.
15. **Transferencia 154:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$2'555,473.33 (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 33/100 M.N.), del proyecto 139 "OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", partida 113, recurso 40100 y ser destinado a la partida 122, recurso 40100 del mismo proyecto para el pago de la nómina de eventuales, en virtud de las economías que se han tenido en la partida 113 a raíz de que la mayoría de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal están como supernumerarios.
16. **Transferencia 155:** de la Dirección de Educación, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 19 "EDU-11600-289-APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA", partida 443, recurso 40100 y ser destinada a la partida 382, recurso 40100 del proyecto 7 "EDU-11600-3-CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO", para completar los gastos correspondientes a la celebración del Día del Maestro.

17. **Transferencia 156:** de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 85 "PRE-10000-331-ALCALDE EN MOVIMIENTO", partida 375, recurso 40100 y ser transferido a la partida 512, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de sillas secretariales, toda vez que con las que se cuenta están en mal estado.
18. **Transferencia 158:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$14,152.25 (catorce mil ciento cincuenta y dos pesos 25/100 M.N.), del proyecto 112 "DOP-10703-57-RENOVANDO EL MOLINO", partida 375, recurso 40100 y ser destinada a la partida 371, recurso 40100 del proyecto 63 "DOP-10700-107-GASTOS DE OFICINA" para contar con suficiencia presupuestal para los pasajes aéreos para la entrega de proyectos, toda vez que la partida 375 del proyecto 112 ya no es requerida porque ya concluyó el proyecto y se cuenta con dicho remanente.
19. **Transferencia 159:** de Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 3 "SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA", partida 564, recurso 40100 y ser transferido a la partida 521, recurso 40100 del mismo proyecto; para la adquisición de micrófonos para la Sala de Sesiones, y el recurso que estaba en la partida 564 ya no será requerido porque fue incluido en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la remodelación de la Sala de Sesiones.
20. **Transferencia 160:** de la Jefatura de Personal, deduciendo la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), del proyecto 139 "OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", partida 122, recurso 40100 y ser destinado a la partida 144, recurso 40100 del proyecto 147 "OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS", para completar el pago de los seguros de vida de los empleados del Gobierno Municipal.
21. **Transferencia 162:** de la Coordinación de Mantenimiento de Vialidades y Caminos Rurales, deduciendo del proyecto 73 "DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES", la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 562, recurso 40100 la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 567, recurso 40100 y la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 291, recurso 40100; deduciendo del proyecto 65 "DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN", la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 515, recurso 40100; reduciendo del proyecto 63 "DOP-10700-107-GASTOS DE OFICINA", la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 383, recurso 40100; deduciendo del proyecto 67 "DOP-10700-176-OBRA DIRECTA", la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 246, recurso 40100; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos

- 00/100 M.N.), de la partida 247, recurso 40100 y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 326, recurso 40100; reduciendo del proyecto 71 “DOP-10703-238-MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES”, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 261, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$337,000.00 (trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, partida 241, recurso 40100 para realizar el mantenimiento de las vialidades con el fin de no entorpecer la movilidad a la ciudadanía, según lo expresado en el oficio adjunto EXP. 01 381/2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
22. **Ramo 20 y 33:** Crear un proyecto nuevo para la ejecución de la obra denominada: “Construcción de banquetas en ingreso al Pochote”, por la cantidad de \$278,499.39, (doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 39/100 M.N.), programándolos a la partida 614, recurso 50116, deduciendo dicha cantidad del proyecto 66 “DOP-10730-93-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA”, partida 615, recurso 50116. Crear un proyecto nuevo para la ejecución de la obra denominada: “Construcción de banquetas en el fraccionamiento Juan Pablo II, por la cantidad de \$299,750.80 (doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos 80/100 M.N.), programándolos a la partida 614, recurso 50116, reduciendo dicho importe del proyecto 66 “DOP-10730-93-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA”, partida 615, recurso 50116.
23. **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:** Transferir la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 322, recurso 40100, proyecto 128 “SGE-10101-7-EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN TEPATITLÁN”, a la partida 612, recurso 40100 del proyecto 223 “REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA RELACIONES EXTERIORES”, para finiquitar los pagos con motivo de la remodelación, según lo expresado en el oficio EXP. 01 380/2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que se adjunta al presente.
24. **Transferencia 109:** de la Dirección de Promoción Económica, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 194 “PEC-10900-127-RESERVA TERRITORIAL”, partida 581, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 363, recurso 40100 para la adquisición de trípticos y publicidad respecto a los programas que se promueven en la dependencia; la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 515, recursos propios para la adquisición de equipos de computo; la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 564 para la compra de un aire acondicionado; la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 511 para la adquisición de equipo de oficina y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 375 para el pago de viáticos.

25. **Transferencia 163:** de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 85 "PRE-10000-331-ALCALDE EN MOVIMIENTO", partida 323, recurso 40100 y ser destinado a la partida 323 del proyecto 12 "SPA-10231-146-ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES DEL H. AYUNTAMIENTO" de la Coordinación de Relaciones Públicas.
26. Se autorice otorgar vía subsidio al DIF, los importes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vía Secretaría de Planeación y Finanzas reintegre al Municipio de Tepatitlán por motivo de pago de ISR de los empleados del DIF, dicho monto asciende a un importe promedio mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que es retroactivo al mes de enero del presente año.

VIII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, para la adquisición de quince aparatos auditivos; programa en el cual consta que en la adquisición de un aparato con un costo aproximado de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada aparato, el Gobierno del Estado se compromete a donar quince más en beneficio de las personas que así lo requieran.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, así como a la C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del DIF Municipal, para la firma del convenio correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya había comentado, es un apoyo que se le da al Municipio. Tepatitlán fue beneficiado este año y gracias a que están apoyando con 15 aparatos y otros 15 que paga el Municipio. El sistema DIF participa en este programa y hay la oportunidad para unos municipios sí y otros no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que para cuándo se tendría que firmar el convenio que se estaría autorizando.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que tiene que estar este viernes, nosotros mañana lo mandamos para que pueda entrar el apoyo y recibir el recurso, de hecho los aparatos ellos los tienen, sólo se aporta la mitad para poder tener 30 aparatos, se

tiene una lista aproximada de 40 personas en espera pero van a cubrir lo más urgente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, menciona que entiende que lo que se va a hacer es duplicar la cantidad de beneficiarios del Municipio, pero su cuestionamiento es el mismo, están pidiendo autorizar un convenio que no está ahí, que no hay un documento que diga que la Secretaría se compromete a apoyar y que por lo tanto tampoco se establece una fecha máxima para haberlo aprobado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que ya lo explicó, éste no tocaba a nosotros por eso nunca llegó la solicitud o convocatoria, sin embargo se nos está dando y se necesita el acuerdo de Ayuntamiento, si se hubiera recibido las reglas de operación si hubiéramos sido un Municipio beneficiado pero este 2016 no nos tocó, pero por Municipios que no lo están utilizando nos los están ofreciendo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que por qué medio informaron.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que por medio de Rosy Ascencio que es la encargada de la Región de los Altos, de este tipo de programas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si no está por escrito, su duda es esa, que están autorizando algo de lo cual no hay la información, insiste, se trata de un beneficio, de un convenio pero no hay la certeza o un documento que efectivamente éramos acreedores a este beneficio, únicamente con tener el acuerdo tal día, pero no está el documento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que fue verbal, cuando ofrecieron el apoyo, lo que quiere es aprobarlo para poderlo tener, señaló que le parece difícil entender tanta lógica si es para recibir un beneficio, lo único que piden es un acuerdo porque no se era un Municipio beneficiado y ponerle tantas trabas a personas que tienen necesidades.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no es ponerle trabas, simplemente está externando sus dudas, igual para cerrar el punto no se tiene la información, sí quiere que este apoyo llegue, igual solicitaría a Sindicatura que le haga llegar una copia del convenio que se va a firmar, así de fácil.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que cuente con el, con todo gusto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 264-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, para la adquisición de quince aparatos auditivos; programa en el cual consta que en la adquisición de un aparato con un costo aproximado de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada aparato, el Gobierno del Estado se compromete a donar quince más en beneficio de las personas que así lo requieran.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, así como a la C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del DIF Municipal, para la firma del convenio correspondiente.

IX.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice realizar el pago a los servidores públicos del Gobierno Municipal conforme a la relación que se anexa por parte de Oficialía Mayor Administrativa, en virtud del aumento y carga de trabajo en la realización de la Feria Tepabril 2016, que se llevó a cabo del 17 de abril al 1° de mayo del año en curso, quedando de la siguiente manera:

- Se autoriza el pago de una quincena extra a los servidores públicos de la Dirección de Protección Civil, Jefatura de Alumbrado Público, Coordinación de Bomberos y Coordinación de Inspección a Reglamentos.
- Se autoriza el pago correspondiente de una quincena adicional a los servidores públicos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales que cumplieron un total de 40 horas extras o más.
- Se autoriza el pago de horas extras respectivas a los servidores públicos que cubrieron menos de 40 horas extras.
- Se autoriza el pago de dos quincenas adicionales a los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, lo dejó a su consideración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que el punto como lo mencionaban en el momento de votar el Orden del Día, este punto debió de haberse presentando hace un mes y no ahorita, y no en Extraordinaria, y no a cinco minutos de iniciar la sesión haber entregado el dictamen, no es que él sea negativo o que quiera nada más protagonizar este tipo de situaciones, pero se están haciendo las cosas

mal, hay servidores públicos que esta quincena la estaban esperando, incluso en las fiestas para poder disponer de esos recursos, no hay excusa para decir o no hay algo que justifique el hecho de que no se les haya pagado su trabajo, a todos estos servidores públicos, debió de haberse hecho; y la otra cosa que estuvo mal, es que a cinco minutos de iniciar la Sesión de Ayuntamiento, entreguen un dictamen, dicho sea de paso, se entregó el Orden del Día, y no iba el dictamen anexo, y ahí decía que de acuerdo al dictamen. No ve la necesidad de que se estén haciendo las cosas mal, o se preste a malas interpretaciones, esto bien podía haberse pasado a la siguiente Sesión Ordinaria, insiste, si ya los servidores públicos estuvieron esperando esa quincena extra o las horas extras que les debieron de haber pago desde hace ya mucho tiempo porque ellos la trabajaron, ¿por qué no esperarse cinco días más? para poderse dar la oportunidad de revisar la lista y de que no vaya a haber ningún servidor público que tenga este derecho y que por las carreras no vaya a ser posible que se le den. Insiste, nada más para aclarar, el dictamen se entregó cinco minutos antes de que iniciara la sesión, cuando esto debió de haberse resuelto hace un mes y cuando ante la tardanza de un mes pudieran haberse esperando cinco días más, y haberse sacado el sesión ordinaria del próximo primero de junio, ¿por qué se hacen las cosas así Presidente?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la Comisión de Administración ya había sesionado anteriormente, pidieron información puntual, que estuviera bien justificado cómo se les iba a pagar a cada uno de los elementos, y de las diferente áreas, volvieron a sesionar el día de hoy porque estuvieron sacando los diferentes Directores y Jefes de cada área, para que les estuvieran dando los comprobantes de que se trabajó y de cómo se estuvo trabajando y llegar a las decisiones que se habían tomado. En la sesión pasada de Administración se llegó a un acuerdo, ahora simplemente fue la revisión para poderlo entregar ahora y que se les pague esta quincena a cada uno de los trabajadores que trabajaron dentro del marzo de la feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que todo eso que está diciendo Presidente, están obligados a hacerlo, como Usted lo mencionó hace rato, pero no fuera de tiempo y a las carreras, los Directores, los Jefes, los Coordinadores, que dispusieron de sus empleados para que las fiestas salieran bien, y trabajaran esos días extras o esas horas extras, debieron de haberlo hecho con tiempo, insiste, todo ese trabajo que Usted dice que se hizo, se hizo a las carreras, debió de haberse hecho y están obligados hacerlo, no tiene merito que se hagan así, porque ha eso están obligados, su inconformidad es que se haga a las carreras, insiste, cinco minutos antes de que inicie la sesión, entregan un listado a los Regidores con un dictamen que contiene el listado del los empleados que van a tener derecho a que se les pague su quincena doble o sus horas extras, sin darles la oportunidad, a ellos como Regidores de analizar la información, entiende, que en la Comisión de Administración sí lo pudieron haber analizado y llegaron acuerdos, pero también el listado apenas se les hizo llegar en la Comisión de Administración, supone, porque apenas hoy tuvieron la oportunidad de entregarlo; entonces,

todo ese trabajo que dice Usted que se hace bien, queda entre dicho por hacer las cosas así, por decir lo del tiempo y poderse esperar cinco días más.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que quisiera agregar, que en cuestión de estar en la cuestión de cerca con un área que estuvo trabajando las 24 horas, Protección Civil, que aparte de atender las cuestiones de los eventos masivos, de la Feria, del Palenque y que también se agregó el trabajo habitual, siente que no fue una situación a la carrera, fue todo lo contrario, fue una situación pausada en el sentido de que Protección Civil, les queda claro que tuvieron una sobrecarga de trabajo, si hubiera sido a la carrera se hubiera pagado inmediatamente al terminar las fiestas, pero la cuestión es que debieron de hacer muy justo, en el sentido de, pagar a quien se le tiene que pagar, en Protección Civil a todos no les corresponde una situación de pago, de doble quincena porque hay unas situaciones de trabajo Administrativo, en donde solamente trabajan ciertas horas, insiste, no fue una situación que se dé mal, cree que al contrario se está precisando que sea el pago lo más correcto y en razón de eso hay la dilación en cuestión del pago, pero en razón de no dejar el pago correspondiente a cada uno de los elementos, lo justo es lo que corresponde a su trabajo, sabiendo que hay distinta participación de los trabajadores. Una de las situaciones en esta área de Protección Civil fue que se justificara, quien trabajara por horas o quienes trabajaran por turnos, y eso es el referimiento de pagos, insiste, no fue una situación a la carrera, cree que fue una situación muy consensada, muy pensada, en razón de ello es, que todavía previo a estar ahorita aquí reunidos se hace una revisión un poquito más a detalle, para precisar que nadie quede afuera y no se le pague lo justo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en ningún momento que no lo era, insiste, puede incluso que hubo gente que haya quedado gente fuera de este listado, se hizo a la carrera en el sentido que cinco minutos antes de la Sesión, a ellos como integrantes del Ayuntamiento se les da a conocer esta información, supone que sí, los listados vienen ya revisados por los Directores, Jefes, Coordinadores, por la Comisión, pero ellos como Regidores, que son los responsables de tomar la decisión, se les entrega cinco minutos antes, eso es lo que dice que estuvo mal, no que se les pague a las personas, al contrario debió de haberse, insiste, autorizado pagar una quincena extra, a elementos de Protección Civil que trabajaron durante las fiestas, descartando al Director, o a los que no se les vayan a pagar, con un acuerdo así, esas personas pudieron haber tenido acceso a su recurso antes de ahora, de la próxima quincena, insiste, no dice que esté mal que se les pague, al contrario su preocupación, también que se deje gente fuera, que trabajó y de repente, por no poderlo revisar mucho, quede fuera, y dos, sí está mal que se entregue a ellos como Regidores un listado cinco minutos antes de que inicie la Sesión, eso es su inconformidad, la falta de formalidad y la falta de respeto a este Órgano de Gobierno.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que definitivamente Regidor Norberto, y vaya que él es de los Regidores

que más ha insistido en cuidar las formas de hacer este trabajo lo más profesional posible, sin embargo, unos de los criterios que se tomaron en la Comisión de Administración para que el dictamen entrara en esta Extraordinaria, era para que Oficialía Mayor Administrativa, pudiera estar haciendo todo lo conducente para que el pago pudiera salir esta quincena. Esperar a la Sesión Ordinaria del próximo miércoles, representaba dilatar quince días más el pago, definitivamente se pudo haber hecho antes; sin embargo, cree que lo justo es hacer algunas reflexiones. No hay un criterio a través de las Administraciones que a quién sí se le paga y a quién no, si él fuera el Regidor Presidente de la Comisión de Aseo Público, quisiera que a la gente de Aseo Público les pagará a todos, sin cuestionar a ninguno, también si fuera Regidor de Cultura quisiera que se les pagara a todos los de Cultura sin cuestionar las horas, en las Administraciones Anteriores, se hacía un criterio muy sencillo, sin embargo, la Feria representa un trabajo cada vez titánico de los Servidores Públicos, se hacía -Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Inspectores, doble, vámonos-, y así se sacaba el acuerdo, en ese escenario permitían sacar un acuerdo muy rápido, la siguiente Sesión pasando las Fiestas de Abril, sin embargo hoy, te piden el pago doble, o es necesario utilizar personal de Ecología, de Servicios Generales, de Mantenimiento de Edificios, de Cerrajería, incluso los Bomberos, de Aseo, de Barrenderos , etc. Dentro de este análisis que se hizo en la comisión sin afán de hacer ninguna defensa de nada, solamente un testimonio de lo que él vio en la Comisión de Administración, se mandaron a citar a los funcionarios, y se llevó a primero tener un criterio, haber quincenas dobles para todos, como si estuvieran en una barra, no, el criterio y quiere remitirlo como está en el dictamen es, se autoriza el pago de una quincena extra a los Servidores Públicos, de la Dirección de Protección Civil, Jefatura de Alumbrado Público, Coordinación de Bomberos, y Coordinación de Inspección y Vigilancia, que quiere decir, estas dependencias, únicamente, no tendrán contabilidad de las horas, porque incluso, trabajaron más de las cuarenta, en estas dependencias, a estas dependencias, aunque hay un listado de personas, no hay un listado como tal de horas, en el entendido, que saben que trabajaron más, ese es el primer criterio, el segundo, se autorice el pago correspondiente de una quincena adicional, a los Servidores Públicos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales que cumplieron un total de 40 horas extras o más. ¿qué quiere decir esto? no es una quincena pareja, ahí si hay listados que vienen horas, y que tiene que confiar en el reporte que les da el funcionario que está encargado de sus empleados, porque ninguno de ellos estuvieron contabilizando, lleva cinco, lleva seis, lleva siete, entonces hay, a los de Servicios Públicos Municipales, que tienen menos de cuarenta se les pagaran horas extras, si son doce, doce, si son dieciséis, dieciséis, y a los que tengan más de cuarenta, más de cuarenta, una quincena, tres, se autorice el pago de horas extras respectivas a los Servidores Públicos, que cubrieron menos de cuarenta horas extras, hace referencia al anterior, y en cuarto se autoricen pago de dos quincenas adicionales a los Elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, este punto se analizó y se mandó traer al Comisario, y el Comisario que aquí está presente, defendió a sus elementos, como era su papel, y de él hubiera querido, les hubiera peleado que les pagaran triple, porque él tiene que

defender a sus elementos, todos saben lo delicado que es trabajar bajo las circunstancias de una Feria, de desvelo, de cansancio, de alcohol, de desmohoche, etc. Analizando el punto de vista del Comisario y el criterio que se fijó en Abril pasado, que fueron dos quincenas, se acordó pagar dos quincenas extras a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito, entonces, todos estos ingredientes que estuvieron en la Comisión de Administración. Entiende que hicieron más complicado, que pudieran haber sacado el dictamen, desde el lunes pasado que se reunieron, hubo necesidad de reunirse otra vez, entiende, el que cada vez será más difícil fijar criterios, todas las dependencias lo piden, y lo que entiende, se intentó hacer en la Comisión de Administración, es no cometer un acto de injusticia, es decir, quincena pareja para todos, desde el que trabajó cuatro horas, hasta que el que se partió el alma trabajando a las cinco de la mañana, limpiando la plaza, entonces cree que todos estos criterios, tomarlos en cuenta, en relación al dictamen que se presenta por la Comisión de Administración.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que efectivamente los que conforman la Comisión de Administración, se dieron cuenta que, número uno, con el salario ya trabajado, horas extras del trabajador, inmediatamente tenían que trabajar ellos en la Comisión para que se les dé el pago. Definitivamente ya no va a redundar más en los comentarios, simplemente mencionar que si lo pasan a la Comisión del miércoles, desde luego a la quincena del quince de junio, se les iba a pagar a los empleados, vieron que ellos les exigieron su trabajo, por un lado había esta urgencia, por otro lado inmediatamente cuando se terminó la Sesión del Comité de Feria, o las Fiestas de aquí de Abril, inmediatamente los funcionarios públicos o algunos Regidores empezaron a subir la información con el Presidente, a Comisiones de cada uno, suministrando las horas extras, por lo tanto, vieron necesario que una autoridad, en ese caso una Dependencia recopile toda la información, en este caso fue Oficialía Mayor Administrativa, cuando reunió toda esa información, ya se dieron a la tarea, de analizarlo, ahora sí dependencia por dependencia, porque a diferencia a la Administración pasada, que fue arbitrario, es decir, se le dieron a todo a mundo los dos meses, perdón la quincena extra, entonces, ellos quisieron darle los que sí trabajaron, lo que corresponda; entonces, es por eso que se dio ese tiempo, cree que bien pensado, ahorraron dinero, porque si lo hubieran hecho, seguido el mismo patrón, hubiera gastado más el municipio, cree que están en buen tiempo, y el primero de junio los funcionarios públicos que trabajaron extra reciban su renumeración.

El Lic. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que dos cosas nada más, Presidente, la explicación que dio el Regidor Alejandro, es la que debió de haber dado usted como Presidente de la Comisión, y se evitarían estar preguntando tanto, para eso se es Presidente de la Comisión, para eso se es Presidente del Ayuntamiento, para dar este tipo de explicaciones, sin justificarlos. Insiste, él no está en contra de que se les pague, al contrario, y lo aclara así como puntualmente, porque ya ha pasado, cuando hace un comentario ahí, lo sacan afuera y dicen que él está en contra de apoyar, caso triste de las despensas, en este caso su exigencia es que se les hubiera pagado antes a los trabajadores, que

trabajaron, a los de Seguridad Pública, a los de Protección Civil, a todos los que trabajaron para que las fiestas fueran dignas, para que salieran bien, y están a un mes después y todavía no se les paga su trabajo, eso es lo que está mal, y por otro lado, autoridades que menciona el Regidor Alfredo, para él, como Regidor, arbitrario es que se le entre cinco minutos antes de analizar un punto, eso si es arbitrario, insiste, sin decir que eso está mal, lo que está mal, son las formas, hay que cuidarlas, para que esto salga bien.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que ella como miembro de la Comisión de Administración, considera que cumplió cabalmente la cita del Señor Presidente, para analizar este tipo situación, y considera también que fue verdaderamente analizado y que está en tiempo y forma, ella cree que no hay que darle tantas vueltas al asunto, con todo respeto, han sacado también otros puntos, que de la Sesión tienen que nombrar un receso, irse a trabajar a la Comisión y regresar a aprobar el punto, cree que ya no le tienen que dar tantas vueltas, se siente responsable de haber participado en tiempo y forma y que conoció del asunto y si fuera un minuto antes qué tiene, porque se trata del dinero que los trabajadores ya contaban desde hace un mes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que dentro de la Comisión también está la Regidora Bertha que es de tu Fracción, que estuvo de acuerdo en que se realizó todo puntual, a lo mejor también hay falta de comunicación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que por alusiones, no es por falta de comunicación, si él está enterado de algo es precisamente porque ella le comentó ahorita. No se ha entendido la parte esta de –yo no soy parte de esa Comisión-, obviamente confía en el trabajo que están haciendo y por eso va a votar a favor y por eso y por...

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que eso es todo, muchas gracias.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, pidió si le dejan terminar. Insistió en lo que está mal, es no dar su lugar a los Regidores, una llamadita media o una hora antes para que se les pase el dato, no cinco minutos antes.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que toma la palabra por alusiones personales, ciertamente sí tuvieron reunión de la Comisión de Administración, así como la compañera Susana externa y dice –me siento responsable y contenta con el trabajo que se realizó-, también se expresa así, en lo que no está de acuerdo y coincide con el Licenciado Norberto y con la frase que siempre dice su compañero Alejandro, que “en política las formas hacen fondo”, entonces no hagan cosas buenas que parezcan malas, lo que cree que está muy claro sin darle tantas vueltas, es la forma en que a todos los Regidores se les presenta de último momento ese listado, porque todos los Regidores son responsables de hacer un análisis personal, no obstante la citada Comisión diga que es lo mejor y lo remejor, cree que está muy claro

para que no se malinterprete ni tampoco le cuelguen con que el Licenciado Norberto no está a favor de este dictamen, de lo que está en contra y en ese sentido también lo expresa, aunque ella haya participado en esa Comisión, es el momento en que se les hace llegar – aunque yo ya lo conocía- este listado para que todos los demás compañeros Regidores conozcan el contenido de este dictamen, no obstante que esté en el orden del día, y eso no es correcto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, agradeció la referencia y efectivamente “las formas hacen fondo”, quiere cerrar con este comentario: tenemos un Secretario General que tiene la experiencia, estuvo en Sindicatura, Secretario cuide estos detalles y si tiene que a veces a lo mejor no es llamarle la atención, pero sí un consejo, es darle sugerencia en tiempo y en forma a un compañero Regidor o incluso al Ciudadano Presidente cuidándole las formas, es parte de su función, sienta el respaldo de hacerlo, acuérdesse que lo nombramos todo el Ayuntamiento y ningún Regidor por sí solo o el propio Presidente por sí solo puede destituirlo, yo la conmino a que agarre esa chamba, Secretario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 265-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar el pago a los servidores públicos del Gobierno Municipal conforme a la relación que se anexa por parte de Oficialía Mayor Administrativa, en virtud del aumento y carga de trabajo en la realización de la Feria Tepabril 2016, que se llevó a cabo del 17 de abril al 1° de mayo del año en curso, quedando de la siguiente manera:

- Se autoriza el pago de una quincena extra a los servidores públicos de la Dirección de Protección Civil, Jefatura de Alumbrado Público, Coordinación de Bomberos y Coordinación de Inspección a Reglamentos.
- Se autoriza el pago correspondiente de una quincena adicional a los servidores públicos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales que cumplieron un total de 40 horas extras o más.
- Se autoriza el pago de horas extras respectivas a los servidores públicos que cubrieron menos de 40 horas extras.
- Se autoriza el pago de dos quincenas adicionales a los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 1º de junio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González González

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 705 setecientos cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 23 veintitrés de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos,

Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos